

El nuevo Reglamento de la Pesca permitirá sustituir un régimen "ineficaz, costoso y complejo"



Impondrá un mayor control y seguimiento a lo largo de toda la cadena de producción, amplía la capacidad de actuación de los inspectores de pesca, introduce sanciones disuasorias y da mayor competencia a la Agencia Comunitaria de Control de Pesca.

Madrid. 14/11/2008

Rose Mary Acedo

La Comisión Europea ha propuesto hoy un nuevo Reglamento que reestructura el actual sobre el control de las actividades pesqueras y permitirá sustituir un sistema "ineficaz, costoso y complejo" por otro que pueda "realmente producir resultados", según ha explicado el comisario europeo de Pesca, Joe Borg.

El objetivo, es lograr un régimen "completamente modernizado" de inspección, seguimiento, control, vigilancia y aplicación de las normas de la Política Pesquera Común (PPC), a lo largo de toda la cadena y con "procedimientos de inspección más armonizados y normas más rigurosas" que garanticen una ejecución uniforme, más eficaz y simplificada, de la política de control.

Entre las propuestas, destaca el hecho de que se reforzará la capacidad de la CE a la hora de intervenir para que se cumplan las normas de la PPC, a través de la Agencia Comunitaria de Control de la Pesca; se introducen sanciones disuasorias armonizadas en toda la UE basadas en el valor económico de las capturas; y se impone un carnet por puntos para los capitanes, que penalizará las infracciones que cometan.

También amplía el ámbito de actuación de los inspectores de pesca, de forma que podrán realizar su actividad en buques de pesca fuera de las aguas o del territorio del estado miembro inspector. Además, los inspectores de pesca de la CE podrán efectuar inspecciones sin previo aviso.

Asimismo, el texto incluye la obligatoriedad para todos los estados miembros de introducir un sistema integral de trazabilidad para que se inspeccionen las actividades a lo largo de toda la cadena de producción (desembarque, transformación, transporte y comercialización). De hecho, para que los controles sean más eficaces se realizarán evaluaciones de los riesgos para concentrar las actividades de control allí donde sean más productivas.